

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 22 JUL 2015

N° 234 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 225-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2012-SERVIR-PE de fecha 13 de setiembre de 2012, la señora Haydee María Bautista Porras fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos; asimismo, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 011-2013-SERVIR-PE de fecha 30 de enero del 2013, la referida Gerente Público fue asignada al cargo de Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del Ministerio de Educación;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Educación y la Gerente Pública Haydee María Bautista Porras suscribieron el respectivo Convenio de Asignación, a través de la cual se establecieron los términos y condiciones para su asignación en el cargo referido en el párrafo anterior;

Que, el Director del Programa Sectorial II de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, mediante Resolución Directoral N° 000404-2013 designó, a partir del 18 de febrero de 2013, a la Gerente Pública Haydee María Bautista Porras en el cargo de Jefe de Área de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento (sic) de la referida Entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 28 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, se extingue el vínculo del Gerente Público con la Entidad Receptora, en caso de renuncia del Gerente Público durante el período de asignación ante la Entidad Receptora con conocimiento de la Autoridad (SERVIR);

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 024-2015 de fecha 03 de julio del 2015 aprobó la conclusión de la asignación de la Gerente Pública Haydee María Bautista Porras al cargo de Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del Ministerio de Educación, con eficacia anticipada a partir del 04 de junio del 2015;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva a fin de formalizar la conclusión de la asignación de la Gerente Pública al cargo indicado;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar la conclusión de asignación de la Gerente Público Haydee María Bautista Porras al cargo de Jefe de Área de Gestión de Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del Ministerio de Educación, con eficacia anticipada a partir del 04 de junio de 2015.

Artículo Segundo.- Declarar la situación de disponibilidad de la Gerente Público Haydee María Bautista Porras, para ser asignada posteriormente.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a la Gerente Público Haydee María Bautista Porras y al Ministerio de Educación, y ponerla en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR para las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

